

COMUNICADO DE PRENSA DGC/099/2021 Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

Familiares de personas desaparecidas presentan queja ante la CNDH por falta de atención en la CEAV

<<Madres y padres de familia manifestaron haber desarrollado graves enfermedades luego de la desaparición de sus familiares, por lo cual solicitan atención médica

<>Señalaron que la CEAV les ha negado apoyo argumentando que no existe nexo entre la desaparición de sus familiares y los problemas de salud desarrollados

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recibió este día una queja colectiva presentada por familiares de personas desaparecidas en la que solicitan su intervención y protección ante presuntos actos y omisiones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

Acompañadas por la organización Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos, un grupo integrado por siete mujeres y cuatro hombres, manifestó ante este Organismo Nacional haber desarrollado graves enfermedades y padecimientos de salud como cáncer, diabetes y glaucoma, tras la desaparición de sus familiares.

Asimismo, expusieron el caso de una persona que falleció de cáncer en 2019, luego de la desaparición de su familiar, sin que recibiera atención médica por parte de la Comisión Ejecutiva y el de otras dos víctimas quienes presentaron problemas de salud derivados de sus actividades de búsqueda.

Señalaron que, en todos los casos, la CEAV se ha negado a proporcionarles apoyo médico con el argumento de la supuesta inexistencia del nexo causal entre la desaparición de sus familiares y los problemas de salud desarrollados. Al respecto, la organización Idheas expresó que, si bien científicamente no se puede determinar con precisión la causa de los problemas de salud que aquejan a las víctimas, ante esta incertidumbre debe operar el principio pro persona en favor de ellas.



Por ello, solicita a la Comisión Nacional emitir medidas cautelares que garanticen la atención médica a las víctimas, particularmente ante la gravedad y urgencia que reviste el caso de una madre de familia diagnosticada con cáncer de mama en etapa dos y convocar, de manera inmediata y urgente, a una mesa de trabajo en la que participen víctimas, sus representantes, peritos, médicos y psicólogos, así como servidores públicos de la Secretaría de Gobernación y de la propia CEAV para atender estos y otros casos similares.

También solicitaron evaluar el comportamiento omisivo y negligente de los funcionarios de la CEAV, quienes reiteradamente han negado la atención en materia de salud a dichas personas, además de ponerlas en situación de riesgo y dejar el expediente de queja abierto para que otras personas puedan ser incorporadas al mismo, se documenten las violaciones a sus derechos humanos y se revise su situación.

La CNDH integrará el expediente de queja respectivo y, tras analizar el caso, emitirá el pronunciamiento que conforme a Derecho corresponda.

¡Defendemos al pueblo!
